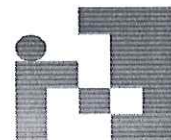




Gobierno de
—
Monterrey

GOBIERNO DE MONTERREY
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS



Secretaría
De
Infraestructura
Sostenible

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
ENTREGA DE ETAPA FÍSICA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 10:15 horas del día 10 del mes de junio del 2023, en los términos del Artículo 78, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procedió a elaborar la presente Acta de entrega recepción etapa física de la obra a que se refiere el Contrato No. SIS-PP-09/23-IR referente a "Rehabilitación De Plaza Pública, Ubicada En Calle Hermosillo Y Calle Chihuahua En Colonia Mitras Centro, Monterrey Nuevo León." celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Sostenible y MONQ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. encontrándose presentes por parte de la Secretaría de Infraestructura Sostenible el C. Ing. Jesus Ricardo Vazquez Quevedo y por parte de la Empresa el C. Arq. Ramiro Lopez Cruz.

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Importe Contratado:	\$	3,039,990.15
Importe Aproximado Ejercido:	\$	2,982,205.15
Fecha Inicio Contratada:		13 de marzo del 2023
Fecha Termino Contratada:		10 de junio del 2023
Fecha Real Inicio:		13 de marzo del 2023
Fecha Real Terminación:		10 de junio del 2023
Modalidad:		Invitación Restringida
Metas Contratadas:	Piso de concreto de acabado floteado de 300 m2, banqueta de concreto de acabado escobillado de 500 m2, Ejercitadores 6 piezas, 1 modulo de juego infantil, juego infantil sube y baja 1 pieza, juego infantil columpio 1 pieza, Velarias 2 piezas.	
Metas Ejecutadas:	Piso de concreto de acabado floteado de 254.38 m2, banqueta de concreto de acabado escobillado de 852.55 m2, Ejercitadores 3 piezas, 1 modulo de juego infantil, juego infantil sube y baja 1 pieza, juego infantil columpio 1 pieza, Velarias 2 piezas.	

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. JESUS RICARDO VAZQUEZ QUEVEDO

POR LA EMPRESA EJECUTORA

ARQ. RAMIRO LOPEZ CRUZ

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA ES RECIBIDA LA OBRA FÍSICAMENTE A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR, POR LO QUE SE COMENZARÁ A CONCILIAR Y TRAMITAR EL FINIQUITO DE LA OBRA. En los términos del Art. 166, del Reglamento De La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cuando así aplique en el Expediente Unitario de Obra se anexan la relación de estimaciones y gastos aprobados a la fecha; los pendientes de autorización; los planos correspondientes a la construcción final; los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la entrega por parte del Contratista de los documentos derivados de la realización de los trabajos).